



SECRETARIA

DECLARACION DEL EXCMO. SR. DR. ANTONIO STEMPEL PARIS,
SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL
EN LA TRIGESIMOQUINTA REUNION ORDINARIA DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Señor Presidente:

Permitame ante todo felicitarlo por el merecido señalamiento de que usted ha sido objeto, ya que conocemos de sus capacidades y estamos seguros de que bajo su hábil conducción esta Trigesimoquinta Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica llegará a feliz término.

Igualmente deseamos extender nuestras felicitaciones a los señores Vicepresidentes.

Debo señalar, Señor Presidente, que el Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, celebrado en la ciudad de México el pasado mes de mayo, llegó a importantes conclusiones y sirvió muy especialmente para poner de manifiesto la perspectiva de que muy pronto podrá integrarse plenamente la Zona libre de armas nucleares prevista en el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco.

En efecto, en dicha Conferencia General del OPANAL se produjeron importantes intervenciones de los Representantes de algunos Estados de la región que abren fundadas esperanzas de que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe adquiera pleno vigor.

Al respecto cabe destacar que, como consecuencia y en concordancia con la Declaración de Foz de Iguazú sobre Política Nuclear Común, suscrita por los Presidentes de Argentina y Brasil en noviembre de 1990, los señores Representantes de estos dos países de la América Latina reiteraron la voluntad de ambos Gobiernos de concluir con el OIEA un Acuerdo de

Salvaguardias que asegure el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear en ambos países, así como tomar las iniciativas conducentes a posibilitar la entrada en vigencia plena del Tratado de Tlatelolco para esos dos países.

Debo igualmente señalar que el Representante de Chile, en la referida Conferencia General del OPANAL, manifestó que su Gobierno "tiene el firme propósito de incorporarse plenamente al Tratado de Tlatelolco y espera contribuir de manera activa a su puesta en vigor."

Asimismo, el Presidente de Cuba transmitió su decisión de solicitar del Organismo que se considerase a esa República con la categoría de Observador en las actividades del OPANAL, y al mismo tiempo declaró formalmente "que al adoptar esa decisión se inspira en la actitud cubana de respeto a la letra y el sentido de ese instrumento jurídico, mediante el cual América Latina, fiel a su tradición pacifista, no sólo se esfuerza por proscribir el flagelo de la guerra nuclear, sino también se empeña en la lucha por la consolidación de un mundo de paz basado en la igualdad soberana de los Estados, el respeto mutuo y la buena vecindad."

Igualmente debemos destacar que en ocasión de la misma Conferencia General del OPANAL, el Gobierno de Francia manifestó que "todo aquello que pueda contribuir a limitar la proliferación de armas nucleares, en particular en América Latina, será acogido con beneplácito por Francia. El Gobierno francés está consciente del interés expresado por algunos países de la región en el sentido de que Francia proceda a la ratificación del Protocolo I del Tratado." Asimismo, hizo saber que Francia "no haría nada que pudiera retrasar la puesta en marcha del Tratado, pero que no se anticiparía a las decisiones soberanas de otros Estados importantes de la región, en el cumplimiento de esta empresa. No dejaremos de tomar en cuenta las evoluciones recientes y tomaremos, en el momento oportuno, la decisión apropiada al respecto."

Como puede apreciarse, Señor Presidente, existe en la actualidad una convergencia favorable de voluntades, que nos hace abrigar fundadas esperanzas de que a muy breve plazo podremos lograr avances importantes en lo que concierne a la plena integración de la Zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe.

Debemos destacar igualmente que la Resolución 278 (XII), en concordancia con las Resoluciones 223 (X) y 252 (XI), referentes a la "Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco", tomó nota del Informe del Consejo del OPANAL y del anexo del mismo, en relación con esta materia y solicitó a los Estados Miembros, Signatarios y Partes de los Protocolos I y II, su opinión sobre

la forma de ampliar el alcance del Tratado para tales fines; siendo oportuno señalar que el anexo al que antes hicimos referencia es un estudio actualizado sobre la referida problemática en relación con el Tratado de Tlatelolco, donde se tomaron muy en consideración las observaciones formuladas por diversos organismos especializados y en particular las que muy gentilmente nos hizo llegar en su momento el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Cabe asimismo señalar que la Resolución 280 de la ya citada Conferencia General del OPANAL, acordó "solicitar al Organismo Internacional de Energía Atómica, que apoye las gestiones para que el OPANAL participe como Observador en las reuniones de coordinación del programa denominado 'Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en la América Latina (ARCAL)'," y "solicitar a los Estados Miembros, transmitir a sus organismo nacionales encargados de la promoción del uso pacífico de la energía nuclear la presente resolución, a efecto de que coadyuven a la participación del OPANAL como Observador en las reuniones de planificación del Programa ARCAL."

Esperamos pues que el OIEA y los Estados Miembros del ARCAL respondan satisfactoriamente a las señaladas aspiraciones de la Conferencia General del OPANAL.

Por otra parte, la Resolución 275 (XII) dispuso "solicitar al Secretario General del Organismo que continúe colaborando con los Estados Miembros y Signatarios del Tratado de Tlatelolco para que, en coordinación con el OIEA, concluyan a la brevedad posible los acuerdos que satisfagan los requisitos del Artículo 13 del Tratado" y así lo hacemos formalmente en esta ocasión, al celebrarse la Trigesimoquinta Reunión Ordinaria de la Conferencia General del OIEA, invitando a los Estados Partes del Tratado o del Protocolo Adicional I, que aún no han celebrado los Acuerdos de Salvaguardias previstos en el Artículo 13, a que así lo hagan.

Señor Presidente:

No queremos concluir estas breves palabras sin destacar, una vez más, la magnífica colaboración que hemos recibido y continuamos recibiendo del Organismo Internacional de Energía Atómica, sin cuyo apoyo difícilmente podríamos lograr los objetivos que animan a ambas instituciones, tan vinculadas al logro de la paz, el desarme y la seguridad de las naciones.

Muchas gracias, Señor Presidente.